

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

**678.** ORDEN Nº 2672, DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2026, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DEFENSOR DEL ADMINISTRADO.

La titular de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad, mediante Orden/Resolución de 11/06/2026, registrada al número 2026002672, en el Libro Oficial de Resoluciones de la Consejería ha dispuesto lo siguiente:

Vista la renuncia presentada por D. Pedro Francisco Vázquez Marfil al puesto de Defensor del Administrado, cuya convocatoria fue publicada en el BOME núm. 6368 de 7 de Abril de 2026, y habida cuenta de que no se ha presentado ningún aspirante, no existiendo candidatos admitidos ni excluidos en el procedimiento de selección,

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 7249/2026, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Declarar desierta la provisión de dicho puesto.

Contra esta ORDEN, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de la presente.

Dicho recurso podrá presentarse ante esta Consejería o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92.1 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Extraordinario número 2 de 30 de enero de 2017), y 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE número 236, de 1 de octubre de 2015).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución será de tres meses. Transcurrido este plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de alzada interpuesto.

No obstante, podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, a 12 de junio de 2026,  
El Secretario Técnico de Administración Pública,  
Francisco José Rubio Soler